



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Secretaría General

Resolución S.G. N° 559

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE CALIDAD, CONFORME A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020, "CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS DE INSPECCION"; A SER APLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN); SE ASIGNA AL INAN LA GERENCIA DE CALIDAD, Y SE ESTABLECEN NORMAS GENERALES PARA SU IMPLEMENTACION.

Asunción, 14 de agosto de 2008

VISTA:

La nota INAN DG N° 577/08, de fecha 31 de julio de 2008, registrada como expediente S.G. N° 6705, en la cual la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición presenta el Proyecto de **Manual de Calidad según la Norma NP-ISO/IEC 17020, "Criterios generales para el funcionamiento de diferentes organismos de inspección"**, enmarcado dentro del Sistema de Calidad desarrollado conforme al compromiso asumido por el país para el **Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador Paraguayo-FoCoSEP**, con la cooperación de la Comunidad Europea; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 21.376/98, en su Artículo 10°, Numeral 1., establece que es función específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el área de regulación y atención sanitaria, el desarrollo de programas y servicios acorde a la eficiencia, eficacia y calidad de las prestaciones en las áreas de prevención y recuperación en salud.

Que, conforme a la misma disposición gubernativa, Artículos 19°, y 20° numerales 6 y 7, respectivamente, al Ministro de dicha Cartera corresponde ejercer la administración general de la Institución, y dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

POR TANTO, en virtud de los instrumentos legales invocados, y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1°.

Aprobar el "Manual de Calidad" conforme a la Norma NP-ISO/IEC 17020, "Criterios generales para el funcionamiento de diferentes organismos de inspección" el cual forma parte, como anexo, de la presente Resolución.-





Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Secretaría General

Resolución S.G. N° 559

14 de agosto de 2008
Hoja N° 2

- Artículo 2°.** Disponer la implementación de dicho Manual por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- Artículo 3°.** Establecer que la Gerencia de Calidad para la Implementación y Mantenimiento del Sistema de Calidad según la norma NP- ISO/IEC 17020, será ejercida por la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).-
- Artículo 4°** Autorizar a la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), a aprobar las sucesivas modificaciones del Manual de Calidad mencionado en el artículo 1°, así como los procedimientos generados en cumplimiento de la Norma NP-ISO/IEC 17020.-
- Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




DR. OSCAR MARTÍNEZ DOLDÁN
MINISTRO